



Hermosillo, Sonora; a 18 de mayo de 2022.
Oficio No. ISM/UT-094/2022.
2022: "Año de la Transformación"

TRANSPARENCIA POR LA IGUALDAD

Presente. –

En atención a su Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 260491722000028 con fecha de recepción 27 de abril del año en curso en la que requiere lo siguiente:

Se adjunta un archivo en PDF con preguntas que corresponde a información relacionada con acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

La información solicitada corresponde a información 2021, 2022, según el giro de la pregunta. Solicitamos que la información en la medida de lo posible, sea presentada en documentos abiertos..

Me permito comunicarle, que encontrará adjunta la información proporcionada por la Dirección de Derechos y la Dirección de Administración y Finanzas adscritas a este Sujeto Obligado, Instituto Sonorense de las Mujeres.

Sin otro particular, para cualquier aclaración, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


M.D.R. MARÍA ANTONIETA MARGOT LOUSTAÚNAU BAUTISTA
Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Sonorense de las Mujeres



SECRETARÍA DE GOBIERNO
INSTITUTO SONORENSE
DE LAS MUJERES

C.c.p.- Dra. Mireya Scarone Adarga. - Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres.
Archivo

Periférico Norte No. 328, esquina con Ignacio Romero, colonia Balderrama, Hermosillo, Sonora. C.P. 83180.

Teléfono (662) 217-49-86, E-mail: ism.sonora@hotmail.com e ism.sonora@gmail.com

Hermosillo, Sonora, a 18 de Mayo de 2022.
Oficio No. ISM/ DD-015 /2022
“2022: Año de la Transformación”

**M.D.R. MARIA ANTONIETA MARGOT LOUSTAUNAU BAUTISTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO SONORENSE DE
LAS MUJERES
P R E S E N T E. –**

Por medio del presente le envío un cordial saludo y aprovecho la oportunidad para informar que en atención a su oficio ISM/UT-058/2022, derivado de la solicitud de información enviada mediante el folio 260491722000028, enviada por el solicitante TRANSPARENCIA POR LA IGUALDAD, me informarle que, las acciones realizadas por el Instituto Sonorense de las Mujeres señaladas en el oficio de referencia y a los puntos señalados para la Dirección de Derechos, me permito informar que a fin de dar respuesta a lo solicitado a ésta Dirección, adjunta el siguiente recuadro:

Preguntas / entidades federativas	Sonora		Liga de consulta de la publicación en medios electrónicos oficiales.
	2021	2022	
¿La Constitución política de la entidad federativa reconoce los derechos humanos y su protección plasmados en la Constitución Federal?		si	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_446.pdf
¿La Constitución política de la entidad federativa reconoce los derechos humanos y su		si	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_446.pdf



GOBIERNO
DE SONORA

CON LA TAPPA DE
GOBIERNO



protección tal y como son reconocidos en los tratados internacionales ?		
¿La Constitución política de la entidad federativa reconoce la obligación de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos?	no	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_446.pdf
¿La Constitución política de la entidad federativa reconoce la igualdad entre mujeres y hombres ante la ley?	no	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_446.pdf
¿La entidad federativa cuenta con un Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres?	si	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_211.pdf



<p>¿La Ley para la igualdad entre mujeres y hombres de la entidad federativa establece claramente las competencias en materia de igualdad entre hombres y mujeres para el ejecutivo estatal?</p>	<p>si</p>	<p>http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_211.pdf</p>
<p>¿La Ley para la igualdad entre mujeres y hombres de la entidad federativa establece claramente las competencias en materia de igualdad entre hombres y mujeres para la legislatura?</p>	<p>no</p>	<p>http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_211.pdf</p>
<p>¿La Ley para la igualdad entre mujeres y hombres de la entidad federativa establece claramente las competencias en materia de igualdad entre hombres y mujeres para el poder judicial?</p>	<p>no</p>	<p>http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_211.pdf</p>



GOBIERNO
DE SONORA

GOBIERNO



¿La Ley para la igualdad entre mujeres y hombres de la entidad federativa establece claramente las competencias en materia de igualdad entre hombres y mujeres para los municipios?		si	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_211.pdf
¿La Ley para la igualdad entre mujeres y hombres de la entidad federativa establece mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno?		si	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_211.pdf
¿La Ley para la igualdad entre mujeres y hombres de la entidad federativa define claramente los instrumentos de la política estatal en materia de igualdad entre hombres y mujeres?		si	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_211.pdf



<p>¿La Ley para la igualdad entre mujeres y hombres de la entidad federativa crea una Secretaría como instancia responsable de vigilar y/o coordinar la implementación de la política estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres?</p>	<p>no</p>	<p>http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_211.pdf</p>
<p>¿La Ley para la igualdad entre mujeres y hombres de la entidad federativa contempla la aplicación de medidas especiales de carácter temporal (acciones afirmativas) para avanzar la igualdad entre mujeres y hombres?</p>	<p>si</p>	<p>http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_211.pdf</p>
<p>¿La Ley para la igualdad entre mujeres y hombres de la entidad federativa explícitamente refiere a la existencia de un programa</p>	<p>si</p>	<p>http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_211.pdf</p>



para la igualdad entre hombres y mujeres?		
¿La Ley para la igualdad entre mujeres y hombres incluye específicamente la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos de egresos a través de la etiquetación de gasto, por ejemplo para programas de mujeres?	si	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_211.pdf
¿La Ley para la igualdad entre mujeres y hombres incluye específicamente la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos de egresos a través de la transversalización del enfoque de género?	si	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_211.pdf



<p>¿La Ley para la igualdad entre mujeres y hombres de la entidad federativa incluye como objetivos de la política estatal la igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica?</p>		si	<p>http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_211.pdf</p>
<p>¿La Ley para la igualdad entre mujeres y hombres de la entidad federativa incluye como objetivos de la política estatal la participación y representación política equilibrada de las mujeres y los hombres?</p>		si	<p>http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_211.pdf</p>
<p>¿La Ley para la igualdad entre mujeres y hombres de la entidad federativa incluye como objetivos de la política estatal la igualdad y el pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y los hombres?</p>		si	<p>http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_211.pdf</p>



GOBIERNO
DE SONORA

ESTADO DE SONORA
GOBIERNO



¿La Ley para la igualdad entre mujeres y hombres de la entidad federativa incluye como objetivos de la política estatal la igualdad entre mujeres y hombres en la vida civil?	si	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_211.pdf
¿La Ley para la igualdad entre mujeres y hombres de la entidad federativa incluye como objetivos de la política estatal la eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo?	si	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_211.pdf
¿La Ley de Planeación de la entidad federativa incorpora como principio la igualdad de derechos entre mujeres y hombres?	si	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_531.pdf
¿La Ley de Planeación de la entidad federativa incorpora como principio la perspectiva de género para garantizar la	si	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_531.pdf

Periférico Norte No. 328, esquina con Ignacio Romero, colonia Balderrama, Hermosillo, Sonora. C.P. 83180.

Teléfono (662) 217-49-86, E-mail: ism.sonora@hotmail.com e ism.sonora@gmail.com



GOBIERNO
DE SONORA

SECRETARÍA DE
GOBIERNO



igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?			
¿La Ley de Planeación de la entidad federativa establece que la administración pública estatal deberá planear y conducir sus actividades con perspectiva de género?		no	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_531.pdf
¿El Plan Estatal de Desarrollo incluye la perspectiva de género como eje rector, transversal de las políticas públicas?		si	https://qrcgcustomers.s3-eu-west-1.amazonaws.com/account16773292/22473365_1.pdf?0.9542900326510602
¿El Plan Estatal de Desarrollo define explícitamente líneas de acción y/o estrategias relacionadas con la perspectiva de género?		si	https://qrcgcustomers.s3-eu-west-1.amazonaws.com/account16773292/22473365_1.pdf?0.9542900326510602
¿El Plan Estatal de Desarrollo contempla la existencia de un programa para la igualdad de género?		no	https://qrcgcustomers.s3-eu-west-1.amazonaws.com/account16773292/22473365_1.pdf?0.9542900326510602



GOBIERNO
DE SONORA

ESTADO DE SONORA
GOBIERNO



¿La entidad federativa cuenta con un Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres?	si	http://transparencia.eσονora.gob.mx/NR/rdonlyres/9F678167-05F3-4649-9BFE-143AA87AE1B0/211983/PTIG20162021%C3%BAltimaversi%C3%B3n.pdf
El Programa ¿se encuentra disponible al público en conformidad con la Ley Federal de Transparencia e Información Pública Gubernamental y con el Art. 6 Constitucional?	si	http://transparencia.eσονora.gob.mx/NR/rdonlyres/9F678167-05F3-4649-9BFE-143AA87AE1B0/211983/PTIG20162021%C3%BAltimaversi%C3%B3n.pdf
El Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres ¿se encuentra actualizado?	no	http://transparencia.eσονora.gob.mx/NR/rdonlyres/9F678167-05F3-4649-9BFE-143AA87AE1B0/211983/PTIG20162021%C3%BAltimaversi%C3%B3n.pdf
¿El Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres cuenta con un diagnóstico?	no	http://transparencia.eσονora.gob.mx/NR/rdonlyres/9F678167-05F3-4649-9BFE-143AA87AE1B0/211983/PTIG20162021%C3%BAltimaversi%C3%B3n.pdf

Periférico Norte No. 328, esquina con Ignacio Romero, colonia Balderrama, Hermosillo, Sonora. C.P. 83180.

Teléfono (662) 217-49-86, E-mail: ism.sonora@hotmail.com e ism.sonora@gmail.com



GOBIERNO
DE SONORA

ESTADO DE SONORA
GOBIERNO



¿El Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres incluye estadísticas desagregadas por sexo?	si	http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/9F678167-05F3-4649-9BFE-143AA87AE1B0/211983/PTIG20162021%C3%BAltimaversi%C3%B3n.pdf
¿El Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres incluye indicadores de seguimiento?	si	http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/9F678167-05F3-4649-9BFE-143AA87AE1B0/211983/PTIG20162021%C3%BAltimaversi%C3%B3n.pdf
¿El Programa Estatal menciona explícitamente la aplicación de medidas especiales de carácter temporal (acciones afirmativas)?	si	http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/9F678167-05F3-4649-9BFE-143AA87AE1B0/211983/PTIG20162021%C3%BAltimaversi%C3%B3n.pdf
El Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres ¿hace referencia explícita al marco normativo nacional?	si	http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/9F678167-05F3-4649-9BFE-143AA87AE1B0/211983/PTIG20162021%C3%BAltimaversi%C3%B3n.pdf



<p>El Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres ¿hace referencia explícita al marco normativo estatal?</p>		<p>si</p>	<p>http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/ronlyres/9F678167-05F3-4649-9BFE-143AA87AE1B0/211983/PTIG20162021%C3%BAltimaversi%C3%B3n.pdf</p>
<p>El Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres hace referencia explícita al marco jurídico internacional en relación a los derechos de las mujeres? (CEDAW, Beijing, Belém Do Pará)</p>		<p>si</p>	<p>http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/ronlyres/9F678167-05F3-4649-9BFE-143AA87AE1B0/211983/PTIG20162021%C3%BAltimaversi%C3%B3n.pdf</p>
<p>El programa ¿menciona explícitamente a alguna de las Recomendaciones Generales u Observaciones del Comité de la CEDAW a México (2006/2012)?</p>		<p>no</p>	<p>http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/ronlyres/9F678167-05F3-4649-9BFE-143AA87AE1B0/211983/PTIG20162021%C3%BAltimaversi%C3%B3n.pdf</p>
<p>¿El Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres hace referencia al PROIGUALDAD?</p>		<p>si</p>	<p>http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/ronlyres/9F678167-05F3-4649-9BFE-143AA87AE1B0/211983/PTIG20162021%C3%BAltimaversi%C3%B3n.pdf</p>



GOBIERNO DE SONORA

GOBIERNO



¿El Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres realiza un cruce de sus objetivos con los establecidos en el PROIGUALDAD?		no	http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/9F678167-05F3-4649-9BFE-143AA87AE1B0/211983/PTIG20162021%C3%BAltimaversi%C3%B3n.pdf
¿El Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres hace referencia al Plan Nacional de Desarrollo?		si	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc leyes/Doc 446.pdf
¿El Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres realiza un cruce de sus objetivos con los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo?		si	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc leyes/Doc 446.pdf
¿El Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres hace referencia al Plan Estatal de Desarrollo?		si	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc leyes/Doc 446.pdf
El Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres ¿realiza un cruce de sus objetivos con		si	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc leyes/Doc 446.pdf

Periférico Norte No. 328, esquina con Ignacio Romero, colonia Balderrama, Hermosillo, Sonora. C.P. 83180.

Teléfono (662) 217-49-86, E-mail: ism.sonora@hotmail.com e ism.sonora@gmail.com



los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo?			
El Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres ¿hace referencia a otros programas (sectoriales, estatales, federales)?	no		http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_446.pdf
¿La entidad federativa cuenta con una ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia?	si		http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_124.pdf
¿La Ley de la entidad federativa establece claramente las obligaciones y atribuciones del poder ejecutivo estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres?	si		http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_124.pdf
¿La ley de la entidad federativa establece claramente las competencias en materia de	no		http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_124.pdf



GOBIERNO
DE SONORA

SECRETARÍA DE
GOBIERNO



violencia contra las mujeres del legislativo?			
¿La ley de la entidad federativa establece claramente las competencias en materia de violencia contra las mujeres del poder judicial?		no	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_124.pdf
¿La Ley de la entidad federativa establece mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno?		si	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_124.pdf
¿La Ley de la entidad federativa establece un Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres?		si	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_124.pdf
¿La Ley de la entidad federativa explícitamente refiere a la existencia de un programa para la erradicación de		si	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_124.pdf

Periférico Norte No. 328, esquina con Ignacio Romero, colonia Balderrama, Hermosillo, Sonora. C.P. 83180.

Teléfono (662) 217-49-86, E-mail: ism.sonora@hotmail.com e ism.sonora@gmail.com



GOBIERNO DE SONORA

SECRETARÍA DE GOBIERNO



la violencia contra las mujeres?			
¿En la Ley estatal se establece la asignación de recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la alerta de violencia contra las mujeres?		no	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_124.pdf
¿En la Ley estatal se establece la asignación de recursos presupuestales necesarios para la operación de refugios especializados?		no	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_124.pdf
¿En el Código Penal de la entidad federativa la penalidad para el delito de Estupro se encuentra homologada al delito de violación agravada?		no	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_443.pdf
¿En el Código Penal de la entidad en el delito de estupro se eliminó la excluyente de responsabilidad		si	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_443.pdf

Periférico Norte No. 328, esquina con Ignacio Romero, colonia Balderrama, Hermosillo, Sonora. C.P. 83180.

Teléfono (662) 217-49-86, E-mail: ism.sonora@hotmail.com e ism.sonora@gmail.com



GOBIERNO
DE SONORA

ESTADO DE SONORA
GOBIERNO



si el estuprador se casa con la víctima?			
¿En el Código Penal de la entidad el delito de violencia familiar se persigue de oficio?		si	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_443.pdf
¿En el Código Penal de la entidad se encuentra tipificado el delito de violación entre cónyuges?		si	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_443.pdf
¿El Código Penal de la entidad tipifica al delito de hostigamiento sexual conforme a la descripción de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia?		no	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_443.pdf
¿El Código Penal de la entidad federativa denomina específicamente al delito de abuso sexual para identificar los actos de naturaleza sexual sin el		si	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_443.pdf

Periférico Norte No. 328, esquina con Ignacio Romero, colonia Balderrama, Hermosillo, Sonora. C.P. 83180.

Teléfono (662) 217-49-86, E-mail: ism.sonora@hotmail.com e ism.sonora@gmail.com



propósito de llegar a la cópula?			
¿En el Código Penal de la entidad en el delito de abuso sexual existe una agravante de la pena si la víctima es menor de 18 años?	si		http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_443.pdf
¿En el Código Penal de la entidad federativa la penalidad para el delito de abuso sexual se encuentra homologada a lo establecido en el Código Penal Federal?	no		http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_443.pdf
¿En el Código Penal de la entidad federativa se derogó el delito de rapto?	si		http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_443.pdf
¿En el Código Penal de la entidad federativa se encuentra tipificado el feminicidio como delito autónomo?	si		http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_443.pdf



¿En el Código Penal de la entidad federativa la penalidad para el delito de Incesto se encuentra homologada al delito de violación agravada?	no	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_443.pdf
¿En el Código Civil o Familiar de la entidad federativa existe la prohibición del matrimonio entre personas menores de 18 años?	si	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_436.pdf
¿En el Código Civil o Familiar de la entidad federativa existen sanciones civiles en los casos de violencia familiar?	si	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_436.pdf
¿En el Código Civil o Familiar de la entidad federativa existe expresamente la reparación del daño en los casos de violencia familiar?	no	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_436.pdf



GOBIERNO
DE SONORA

SECRETARÍA DE
GOBIERNO



¿En el Código Civil o Familiar de la entidad federativa existe expresamente la obligación de proporcionar los gastos del embarazo y parto?	no	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_436.pdf
¿En el Código Civil o Familiar de la entidad federativa existe expresamente la obligación de indemnizar al cónyuge que se dedicó al cuidado de la casa y/o de las hijas o hijos?	no	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_436.pdf
¿En el Código Civil o Familiar de la entidad federativa esta eliminado el requisito de contar con la mayoría de edad para tramitar el divorcio?	si	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_436.pdf
¿En el Código Civil o Familiar de la entidad federativa esta eliminada la condicionante que establece que la mujer puede celebrar un nuevo matrimonio?	no	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_436.pdf

Periférico Norte No. 328, esquina con Ignacio Romero, colonia Balderrama, Hermosillo, Sonora. C.P. 83180.

Teléfono (662) 217-49-86, E-mail: ism.sonora@hotmail.com e ism.sonora@gmail.com



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



hasta pasados los 300 días de decretado el divorcio?			
¿En el Código Civil o Familiar de la entidad federativa esta eliminado que el fin del matrimonio es la perpetuación de la especie?	si		http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_436.pdf
¿En el Código Civil o Familiar de la entidad federativa esta eliminado el supuesto de cesar la obligación de proporcionar alimentos por carecer de medios para cumplirla?	no		http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_436.pdf
¿En el Código Civil o Familiar de la entidad federativa esta eliminada la figura del rapto?	no		http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_436.pdf
¿En el Código Civil o Familiar de la entidad federativa esta eliminada la figura del adulterio?	no		http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_436.pdf



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



¿En el Código Civil o Familiar de la entidad federativa están eliminadas las expresiones discriminatorias respecto a las y los hijos?	si	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_436.pdf
---	----	---

Sin otro particular, agradecida por su atención y esperando que le sea útil la información que se le acaba de enviar.

Atentamente

Lcda. MARIA FERNANDA NEGRETE MORALES
Directora de Derechos del Instituto
Sonorense de las Mujeres.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
INSTITUTO SONORENSE
DE LAS MUJERES

C.c.p.- Minutario
MSA/MFNM/Brenya/esthela

INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES
RECIBIDO
18 MAYO 2022
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Hermosillo, Sonora; a 18 de mayo de 2022
Oficio No. ISM/DAYF/100/2022
2022: "Año de la Transformación"

MTRA. MARÍA ANTONIETA MARGOT LOUSTAUNAU BAUTISTA
Titular de la Unidad de Transparencia del ISM
Presente.

En atención y seguimiento a oficio ISM/UT-059/2022 de fecha 28 de abril del 2022, referente a la solicitud de acceso a la información Pública con número de folio 260491722000028, en donde requiere la siguiente información:

Preguntas que corresponden a información relacionada con acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

Dentro de la Ley de Ingresos de la entidad, ¿Es posible identificar a través de al menos una tabla, cuánto del presupuesto total proviene de la federación y cuanto del recurso propio del Estado?

Si, se anexa liga con la publicación en el boletín oficial donde se puede identificar el recurso estatal y la participación federal.

2021:https://hacienda.sonora.gob.mx/media/200858/decreto_presupuesto_egresos_2021_bocovi51v.pdf

2022:<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2021/12/2021CCVIII52III.pdf>

Dentro del Decreto de Presupuesto y los demás documentos del Presupuesto Aprobado, ¿Es posible identificar al menos una tabla que detalle cuanto gasto ejerce con recursos propios y cuantos con recursos provenientes de la federación?

Si, se anexa liga con la publicación en el boletín oficial donde se puede identificar el recurso estatal y la participación federal.

2021:https://hacienda.sonora.gob.mx/media/200858/decreto_presupuesto_egresos_2021_bocovi51v.pdf

2022:<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2021/12/2021CCVIII52III.pdf>

Es importante mencionar que no es el presupuesto ejercido, si no el aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.



Dentro del Decreto de Presupuesto y los demás documentos del Presupuesto Aprobado, ¿Es posible hallar al menos una tabla que permita identificar el origen de los recursos que financian programas específicos?

Si, se anexa liga con la publicación en el boletín oficial donde se puede identificar el programa/proyecto/actividad.

2021:https://hacienda.sonora.gob.mx/media/200858/decreto_presupuesto_egresos_2021_bocovi51v.pdf

2022:<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2021/12/2021CCVIII52III.pdf>

Dentro del Decreto de Presupuesto y los demás documentos del Presupuesto Aprobado, ¿Es posible identificar la clasificación administrativa?

Si, se anexa liga con la publicación en el boletín oficial donde se puede identificar la clasificación administrativa.

2021:https://hacienda.sonora.gob.mx/media/200858/decreto_presupuesto_egresos_2021_bocovi51v.pdf

2022:<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2021/12/2021CCVIII52III.pdf>

Dentro del Decreto de Presupuesto y los demás documentos del Presupuesto Aprobado, ¿Es posible identificar la clasificación económica?

Si, se anexa liga con la publicación en el boletín oficial donde se puede identificar la clasificación económica.

2021:https://hacienda.sonora.gob.mx/media/200858/decreto_presupuesto_egresos_2021_bocovi51v.pdf

2022:<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2021/12/2021CCVIII52III.pdf>

Dentro del Decreto de Presupuesto y los demás documentos del Presupuesto Aprobado, ¿Es posible identificar la clasificación funcional?

Si, se anexa liga con la publicación en el boletín oficial donde se puede identificar la clasificación funcional.

2021:https://hacienda.sonora.gob.mx/media/200858/decreto_presupuesto_egresos_2021_bocovi51v.pdf

2022:<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2021/12/2021CCVIII52III.pdf>